



Ciudad Gral. Liber Seregni, 26 de Marzo de 2026

Resolución N°22/2026

Acta N°04/2026

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

Los hechos acontecidos en la última sesión de Concejo celebrado el miércoles 18 de marzo de 2026 en el Centro de Barrio de Colonia Nicolich.

RESULTANDO:

Que durante el desarrollo de la misma se registró un episodio de violencia, en el cual el Sr. Alcalde Javier Méndez recibió amenazas por parte de un integrante de una comisión vecinal de nuestro territorio.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Municipio tiene como principio fundamental la promoción de la convivencia pacífica, el respeto mutuo y el diálogo como herramientas esenciales para la construcción de nuestra comunidad.
- 2) Que los ámbitos institucionales deben ser espacios seguros, donde prevalezca el intercambio de ideas en un marco de tolerancia y respeto.
- 3) Que toda manifestación de violencia, intimidación o amenaza atenta contra el normal funcionamiento de los municipios o comisiones sociales.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH

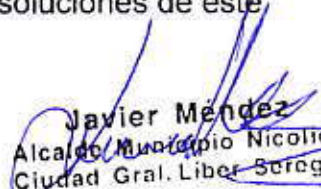
RESUELVE:

1. EXPRESAR su más enérgico repudio ante los hechos de violencia y amenazas ocurridos durante la sesión del día 18 de marzo de 2026.
2. REAFIRMAR el compromiso del Municipio con la promoción de la convivencia, el respeto, el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos.
3. COMUNICAR la presente resolución a la Dirección de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y regístrese en el archivo de resoluciones de este municipio.


Verónica Ricardo
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


José Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Jéssica Messone
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni